



DOCUMENTO ATESTADO  
EVIDENCIA DIGITAL VERIFICABLE

Emisor: Stamping.io  
RUC: 20611789271-pe

Address:  
0x1DB9F31b59BE522047a70bf06b2EeA8DC7cce842

Fingerprint (SHA256)

DF11927C61B32CCFD9A48AEDC47F621833A5D13B860EF85F99534279F0F53719

Este documento usa tecnología Blockchain para evitar su falsificación. Ingrese a <https://validaQR.com> si desea verificarlo.

ce212fdb  
ad4b1c765  
78fd067c74  
88282a4ba1



**REGISTRO SANITARIO**

Para la puesta en el mercado nacional  
de alimentos y bebidas de consumo humano  
REGISTRO ACTIVO

**A. EMPRESA**

FUNDO SAN ROCCO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RUC: 20523489357

CALEMILIO BUSTAMANTE Y BALLIVIAN NRO. 131 URB. SANTA CRUZ , SAN ISIDRO, LIMA, LIMA

Teléfono/Fax: -

Rep. Legal: UCCELLI ROMERO GUSTAVO ROBERTO

**B. ESTABLECIMIENTO**

FUNDO SAN ROCCO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

QUEBRADA OXABAMBA P3 (PARCELA 3) , , SAN RAMON, CHANCHAMAYO, JUNIN

**C. ALIMENTOS Y BEBIDAS****Código del Registro  
Sanitario**

1. VAINAS DE VAINILLA "FUNDO SAN ROCCO", "KIARA PERUVIAN VANILLA BEAN", en bolsa de polipropileno de 10 a 5000 g., bolsa de polipropileno de 5 a 5000 g  
Vida Útil del Producto: 3 años

M4150518N  
KCFNSN**D. REGISTRO**

La Dirección General de Salud Ambiental autoriza la inscripción o reinscripción en el Registro Sanitario de Alimentos y Bebidas de Consumo Humano de los productos descritos en el ítem C bajo las siguientes condiciones:

- La empresa y su representante legal son solidariamente responsables de que los productos descritos en el ítem C sean puestos en el mercado nacional en condiciones inócuas y aptas para el consumo humano.
- El envase del producto debe consignar el Código del Registro Sanitario, el lote de fabricación y la fecha de vencimiento del producto
- Cualquier cambio o nuevo diseño en el envasado, envase, presentación o etiquetado, sólo requerirá una notificación a DIGESA, la cual incorporará automáticamente dicho cambio en el Registro.
- La vigencia de la presente autorización de inscripción o reinscripción en el Registro Sanitario de Alimentos y Bebidas es de cinco años a partir de la fecha de su expedición.
- Esta inscripción esta sujeta a vigilancia y monitoreo sanitario por parte de DIGESA, la cual podrá revocarla.
- La empresa está obligada a comunicar por escrito a la DIGESA cualquier cambio o modificación en los datos o condiciones bajo las cuales se otorgó el Registro Sanitario a un producto o grupo de productos, por lo menos siete ( 7 ) días hábiles antes de ser efectuada, acompañando los recaudos o información que sustente dicha modificación.

Lima, 16 de Marzo del 2023

**DIGESA**Las Amapolas # 350 Urb. San Eugenio, Lince (Lima 14)  
Lima - Perú**Atención Mesa de Partes:**

Lunes a Viernes de 7:30 am - 3:30 pm.

**Correo Electrónico**

digesaconsul@minsa.gob.pe

**Página Web**<http://www.digesa.minsa.gob.pe>**Teléfonos**

(511) 631-4430